



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por Women’s Federation for World Peace International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Uno de los grandes logros del período transcurrido desde la celebración de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en 2000 y el establecimiento del consenso mundial en relación con el compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha sido la participación y movilización de las mujeres de cara al cumplimiento de dichas metas. Usando su creatividad, su talento y su tenacidad cuando la ocasión así lo ha requerido, las mujeres han logrado expresar sus necesidades y demostrar la importancia que tiene para el mundo la utilización de este recurso desaprovechado. Sin embargo, dicho ejercicio ha resultado especialmente importante para el desarrollo de la capacidad y la autoestima de niñas y mujeres, dado que actualmente se recurre a ellas cada vez en mayor medida para contribuir a la consolidación de la paz y al desarrollo, lo que supone el descubrimiento de una fuente ilimitada de recursos de promoción y cooperación.

En mayo de 2013, Women's Federation for World Peace celebró su 17ª Conferencia de Mujeres sobre la Paz en el Oriente Medio, la cual giró en torno al tema "Empoderamiento de la mujer y fomento de los valores universales para la consolidación de una cultura de la paz". Durante 3 días, 80 mujeres, en calidad de expertas y líderes de toda la región del Oriente Medio y Norte de África, debatieron sobre importantes cuestiones. Una profesora universitaria de la Arabia Saudita inició un debate sobre los efectos de la radicalización y el terrorismo en las personas y las familias de toda la región. Durante su intervención, describió cómo ella y su marido habían sido capaces de revertir la situación que vivió su hijo en un determinado momento de su vida, en el que corrió el peligro de caer en las redes del fanatismo en la universidad; añadió, además, que había otras muchas historias similares a la suya.

Si consideramos la manera en que los medios de comunicación informan sobre estas cuestiones, o las estadísticas de forma aislada, resultará muy difícil llegar a comprender este tipo de fenómenos. Si no logramos entender el porqué y el cómo, será imposible tomar las precauciones adecuadas. Nos sentiremos indefensos y no seremos capaces de actuar. El terrorismo no puede prevenirse mediante la simple aprobación de decretos gubernamentales o resoluciones de las Naciones Unidas. A través del testimonio de una madre y de los debates posteriores, todas las personas presentes pudieron comprender con facilidad la manera en que dichos fenómenos ocurren. No se trata de mecanismos muy distintos de los que podrían incitar a un niño a robar o a engañar, con la diferencia de que las consecuencias son mucho más dramáticas y, a menudo, irreversibles.

Tal como esta madre nos describió, si las madres se mantienen alerta, o si padres y madres permanecen unidos y se implican activamente, habrá momentos de la vida de un niño en los que un padre o una madre pueda percibir que algo no funciona y estar a tiempo de cambiar dicho comportamiento o actitud. Existen señales típicas, reconocibles, que los padres y las madres pueden identificar con ayuda tanto de los gobiernos como de las Naciones Unidas y que, si se detectan a tiempo, probablemente les permitirán recuperar la confianza de su hijo o hija y revertir la situación. Pero si los padres no están atentos, o si se dedican a pelearse o a ignorar los problemas, dichas oportunidades se perderán, lo que hará que las cosas vayan a peor. Existen soluciones sencillas, pero con un potencial de gran alcance, que tanto los gobiernos como las Naciones Unidas deben conocer.

Como cada año, las participantes trasladaron las conclusiones convenidas en dicha conferencia a las comunidades locales y a los gobiernos de la región, con el fin de promover y orientar su labor. Tras la reunión, se emitió un comunicado en el que se destacaban cinco esferas de preocupación. Durante la conferencia, se acordó la necesidad de adoptar las siguientes medidas:

a) Aumentar la solidaridad entre las mujeres a través del establecimiento de redes de contactos, de la difusión de los éxitos obtenidos y del fomento de modelos de comportamiento mediante la labor de promoción y el desarrollo de la capacidad, así como a través de las redes sociales;

b) Lograr la participación de los hombres y los jóvenes en el ámbito familiar y comunitario para poner fin a la cultura de la violencia;

c) Hacer un llamamiento a las mujeres para que reivindiquen su papel en las esferas política y socioeconómica y participen junto a los hombres en el desarrollo y la consolidación de la paz;

d) Hacer un llamamiento a las madres para que desarrollen todo su potencial como agentes de la paz, protegiendo a sus familias, previniendo la radicalización y otras lacras sociales y transmitiendo valores capaces de empoderar a sus hijos para que se conviertan en ciudadanos plenamente responsables y contribuyan a consolidar la cultura de la paz;

e) Lograr la participación de los jóvenes en campañas educativas sobre la protección del “patrimonio cultural” y sobre la comprensión amplia de dicho concepto, haciendo especial hincapié en la integración de otras culturas diferentes de la propia.

Otro de los ejemplos que cabe destacar procede de nuestra conferencia internacional anual, celebrada en Londres en octubre de 2013, que giró en torno al tema “Búsqueda de la visión y el camino a seguir para lograr la propia transformación, proteger a nuestras familias y consolidar la cultura de la paz”. Uno de los elementos de esta reunión anual es la presentación de informes de todas las regiones, incluidos los de más de 100 subdivisiones nacionales que describen los avances realizados en sus actividades y programas. Resulta emocionante y muy esperanzador observar, cada año, la manera en que las mujeres logran influir en sus comunidades, especialmente cuando se las empodera en el contexto de la agenda mundial para el desarrollo y del programa de paz. Una de las anécdotas al respecto nos llega desde Filipinas e ilustra los efectos logrados por una mujer joven que quiso aplicar en su remota localidad natal los instrumentos y el conocimiento adquiridos durante su trabajo como representante de una organización no gubernamental en Nueva York, dedicando especial atención a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Tras ganarse la confianza de algunos de los líderes de la sociedad civil y de los gobiernos locales, esta mujer está consiguiendo “inculcar” una visión para replantear íntegramente el modelo de aldea de acuerdo con lo que aprendió que era posible. A tal efecto, ha puesto en marcha un creativo sistema de incentivos educativos en forma de becas y está colaborando con las mujeres y los jóvenes en la erradicación de prácticas corruptas sistémicas como la compra de votos, además de hacer hincapié en la necesidad y urgencia de establecer una cooperación por parte de toda la aldea para promover la interdependencia y la prosperidad común. Del mismo modo, aprovecha la celebración de los días de las Naciones Unidas para realizar

actividades orientadas a la consolidación de la comunidad y formar a los jóvenes y las mujeres sobre cuestiones de liderazgo, de acuerdo con un plan de futuro elaborado por ellos de manera conjunta. Esta mujer ha logrado combinar acertadamente la visión y los valores básicos contemplados en la declaración sobre la misión de su organización con el amor y el compromiso hacia su pueblo, así como con las estrategias, herramientas e instrumentos adquiridos a través de su experiencia trabajando con las Naciones Unidas.

Las mujeres y sus organizaciones de la sociedad civil han descubierto un aspecto muy práctico y noble dentro de la visión y los planes de acción inspirados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Dicho aspecto no ha consistido solamente en la ayuda facilitada por unas mujeres a otras, sino en la contribución de las mujeres a cambiar el mundo, mediante su influencia en dichos cambios a través de una serie de elementos que solamente son capaces de aportar las hijas, hermanas, esposas y madres, a menudo olvidadas cuando se trata de cuestiones de liderazgo. La fuerza de los Objetivos se ha basado en su capacidad para elevar a los ciudadanos más allá de su existencia local y vincularlos a un paradigma mundial, lo que ha suscitado, en consecuencia, un sentido de propiedad con respecto a la institución y al mandato que representan las Naciones Unidas. El éxito de la agenda para el desarrollo después de 2015 depende forzosamente del aumento de dicho compromiso.

Las resoluciones históricas desencadenadas por la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad abrieron la puerta a la adquisición de otros compromisos orientados a seguir definiendo y promoviendo la participación de las mujeres en la formulación de políticas y en los procesos de adopción de decisiones. Hace poco, en julio de 2013, el Consejo Económico y Social aprobó en Ginebra la resolución 2013/16, relativa a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas. La recomendación general núm. 30, aprobada en octubre de 2013 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, tiene como principal objetivo proporcionar orientación oficial a los Estados partes sobre legislación, políticas y otras medidas relativas al papel de la mujer en la prevención de conflictos, así como en las situaciones de conflicto y posteriores a estos. No obstante, debemos seguir llevando a cabo una reflexión profunda para hacer llegar dichos compromisos a las aldeas más remotas y a aquellas mujeres y niñas que esperan recibir la misma llamada de advertencia que pudimos observar en algunos de los planes de acción nacionales inspirados en la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad.

Cabe poner de relieve la manera en que las mujeres participan en la solución de los difíciles problemas a los que se enfrentan sus familias y comunidades, normalmente sin obtener ninguna recompensa o reconocimiento a cambio. Apreciamos la exitosa labor de los institutos de investigaciones de las Naciones Unidas y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Ambos tipos de instituciones están generando datos sistemáticos y difundiendo pruebas de los hechos que nuestra experiencia a nivel local había atestiguado. Imaginemos el enorme impulso que supone y supondrá para dichas mujeres que trabajan a nivel comunitario el comprender que la aplicación de soluciones de su propia cosecha está recibiendo el reconocimiento de las Naciones Unidas.

El artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos ha supuesto un rayo de esperanza para hacer realidad el empoderamiento de la mujer y garantizar los derechos y la dignidad para todos. Tal como dicho artículo explica a la perfección, no se trata solamente de deberes adquiridos hacia la comunidad, sino del desarrollo pleno de la personalidad de cada individuo, el cual solamente es posible a través de la propia implicación en la mejora de la comunidad y del mundo en general. Ello constituye un paso fundamental que tanto las niñas como las mujeres pueden dar para liberarse de la pesada carga que supone su victimización. Pocas niñas y mujeres han contado con tal posibilidad a lo largo de la historia, y dicha oportunidad está desencadenando actualmente una explosión de talento y una ola de extraordinario compromiso cívico.

En resumidas cuentas, las mujeres, ahora más que nunca, tienen la posibilidad de reivindicar su papel en este proceso de cambio de paradigma, pero ello no sucederá de forma automática, y podría no suceder en toda su magnitud, si no existe un plan claro que implique un compromiso a todos los niveles. Es evidente que, si consideramos a las mujeres como víctimas, no podrán participar en el gran plan mundial para el desarrollo y la solución de problemas. El actual Secretario General ha realizado grandes esfuerzos dentro del sistema de las Naciones Unidas para promover el empoderamiento de la mujer y fomentar la integración sistemática de las mujeres en los procesos de liderazgo y adopción de decisiones, lo que impulsa la determinación de aquellas. No obstante, debemos garantizar que dichos esfuerzos lleguen a todos los rincones de cada aldea: en ello consiste la responsabilidad de los Estados y de aquellos asociados capaces de reconocer la importancia de este momento histórico al que estamos asistiendo.

En virtud de lo anterior, formulamos las siguientes recomendaciones:

1. Las mujeres deberían ser conscientes de sus derechos y de su extraordinaria capacidad para dar respuesta a las necesidades locales y mundiales, como las reflejadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en los objetivos de desarrollo después de 2015.
2. Las mujeres deberían participar en la adopción de aquellas decisiones que afecten a sus vidas, aprendiendo a ejercer su liderazgo desde la infancia, dado que ya entonces son capaces de reconocer un modelo de liderazgo femenino en sus madres.
3. Las Naciones Unidas, los gobiernos, las instituciones, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación deberían cooperar con las familias en la educación de las mujeres acerca de sus derechos y deberes.
4. Debería mejorarse la difusión, entre los miembros de la sociedad civil, de las mejores prácticas, en especial de aquellas que implican la aplicación a nivel local y nacional de resoluciones específicas (por ejemplo, la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad), así como de objetivos consensuados (por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio).
5. La paz y el desarrollo sociales no pueden lograrse sin tener en cuenta las cualidades femeninas del liderazgo; por tanto, la comunidad debería apoyar a las mujeres en el fortalecimiento de dichas cualidades.
6. Los derechos humanos y la educación para la paz deberían constituir una prioridad dentro de los planes de estudios normalizados y coordinarse con la

educación no académica en el hogar, para que sirvan de orientación sobre las actitudes y comportamientos exigidos a los ciudadanos del mundo responsables.

7. Las mujeres tienen la obligación de evaluar su propia parcela de responsabilidad en el fracaso de las políticas y de la gobernanza en todos los ámbitos, así como en el proceso de su transformación de víctimas en líderes.

8. Los papeles asignados en razón del género están influidos por la socialización; además, los valores heredados acerca de la dignidad femenina y masculina se transmiten mejor a través de los modelos de comportamiento paternos y maternos; por ello, debería garantizarse el acceso a una formación adecuada sobre capacidad para la crianza de los hijos.

En el marco de las proyecciones realizadas para el período posterior a 2015, la participación estratégica de las mujeres duplicará con creces nuestras posibilidades de éxito.
